

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO V.	PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.	FUNDADOR Y PROPIETARIO.	PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.	Núm. 234
	En Segovia..... 1 PSETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.	DOROTEO LOTERO MARTIN. Segovia 10 de Septiembre de 1892.	En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Administrador. No se devuelven los originales.	
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.		

La Catorcena.

No nos habíamos equivocado al asegurar que la de este año revestiría extraordinaria importancia. De tal manera ha sido suntuosa que no nos podemos dispensar de dedicarla una revista algo más extensa de lo que pensábamos, en la inteligencia de que lo verán con gusto nuestros lectores.

LAS MANDAS.

Han sido muchas y muy notables, unas por la cantidad y otras por la calidad.

Merecen entre ellas especial mención, el riquísimo manto que la Excm. Sra. Marquesa de Lozoya ha dedicado á la Sma. Virgen del Rosario; la rica y artística araña, regalo de D. Pedro Santa María, la alfombra del presbiterio, el precioso torno azul y varios otros objetos de los Sres. de Ruiz y muchísimos otros ornamentos y adornos, cuya procedencia sentimos ignorar.

No podía ser otra cosa, conocida la sólida piedad y acendrado catolicismo de los feligreses y naturales de esta parroquia, quienes han hecho verdaderos sacrificios por dar todo realce y esplendor á dicha fiesta.

EL TEMPLO.

Se han llevado á cabo en él grandes y costosas obras de embellecimiento y algunas de absoluta necesidad para su conservación, como el relleno y revoco de los frisos exteriores.

Figuran entre ellas el decorado del presbiterio que resulta severo al par que de exquisito gusto, la nueva escalinata que da acceso al átrio, sobre la cual se ostentan los tres preciosos arcos que se hallaban ignominiosamente tapiados, y una faja de piedra de artística labor, descubierta por D. Pedro Romero, á cuyo cargo ha estado la inspección de las obras, desempeñándole con la más inteligente actividad.

En el insuperable arco de la puerta principal se han quitado también las innumerables capas de blanqueo y figura que cubrían sus riquísimas labores, á costa del Sr. Cerain, á quien no podemos menos de aplaudir con entusiasmo por tan conveniente idea y por su desinterés para llevarla á cabo, haciendo con ella un inmenso beneficio á la historia del arte Segoviano.

El decorado interior ha sido verdaderamente brillante y nada ha dejado que desear en cuanto á elegancia en el adorno y riqueza en la profusión de luces.

LA MÚSICA.

El conocido é inteligente bajo de capilla de la S. I. C., D. Manuel Ruiz, ha conseguido á fuerza de trabajo y de paciencia, reunir una orquesta y un conjunto de voces cuyo personal, sinó muy numeroso, es por lo menos escogido, consiguiendo hacernos oír verdaderas joyas clásicas del divino arte en su manifestación religiosa con la perfección posible,

dados los escasos medios de que aquí se disponen. En los trabajos ha sido concienzudamente secundado por los Sres. Martínez, Marinas, Crispulo, Aguirre y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

También hemos tenido el gusto de oír al nuevo Tenor de la Santa Iglesia, que posee una voz extensa y bien timbrada, aun cuando un poco velada en el registro alto, pequeño defecto que tal vez sea debido á causas pasajeras.

LOS SERMONES.

Con decir que casi todos los que han ocupado la sagrada cátedra son hijos de la parroquia, se deduce fácilmente que la nota dominante en ellos ha sido el entusiasmo, viéndoseles á todos verdaderamente emocionados por el lugar que ocupaban con tan solemne ocasión.

Todos han hecho brillantemente el panegírico del admirable milagro que dió origen á las Catorcenas y que constituye una de las más preciadas glorias de Segovia.

LAS HIJAS DE MARÍA.

Merecen capítulo aparte las adeptas de tan tierna devoción por sus esfuerzos en llevar á cabo una fiesta que ha resultado sobresaliente, habiendo tenido la dicha de ser acompañadas por S. A. R. la Infanta Doña Isabel que vino á Segovia con el único objeto de asistir á tan piadoso acto.

La procesión resultó brillante y original en extremo por ser formada toda por Srtas. que lucían preciosos y elegantes trajes, viéndose en la presidencia á S. A. R. prodigando sonrisas á todo el mundo con la exquisita amabilidad que la distingue.

Después de terminada la preciosa Salve, en que tomaron parte varios conocidos artistas segovianos, S. A. fué obsequiada con algunos frescos en la Sacristía.

Al paso visitó la Augusta Sra. á las monjas de Córpus que, gracias á su régia magnificencia, ven cubierta de rico damasco su capilla mayor.

LAS ILUMINACIONES.

Han durado cuatro noches, siendo sumamente elegante en su misma sencillez la instalación llevada á cabo para las mismas por la electricista Segoviana.

Durante ellas la música municipal ha dejado oír preciosas piezas, muchas de ellas nuevas en su repertorio.

EL PÚBLICO.

Ha sido numerosísimo en todos los actos religiosos que han tenido lugar, hasta el extremo de resultar pequeña la Iglesia para tan grande concurrencia. Durante las procesiones la afluencia de gentes en las calles del tránsito fué tan numerosa y elegante que solo puede compararse á la que concurre en el clásico día del Córpus.

Por la noche, el trozo de la calle de Juan Bravo

que pertenece á la parroquia y sus adyacentes, se han visto convertidas en animadísimo y agradable paseo á que ha concurrido cuanto de notable encierra Segovia.

El baile celebrado por los jóvenes de San Martín en el que fué café de Manzanares resultó brillante y los de tamboril han hecho durante varias tardes las delicias de los aficionados.

Reciban nuestra enhorabuena los feligreses de San Martín por el notable resultado obtenido mediante sus generosos esfuerzos y hasta otra, si Dios nos dá vida y salud para llegar á ella.

¡Cristóbal Colón!

Pocos hechos registrará la Historia tan grandes, conmovedores y fecundos, como el descubrimiento para Europa de la hermosa tierra americana; hecho es tan trascendental que cierra el agitado periodo de la Edad media é inicia aquel otro de audaces empresas. Orgullosa puede mostrarse la humanidad por contar entre sus miembros á ese hombre insigne, cuyo nombre es nuestra gloria y la gloria especialísima de la España católica.

Aprendan los miserables detractores de nuestra Santa Religión, aprendan, si se lo permite su orgullo y obcecación, cuán grandes son los que en su corazón alientan la fé del Crucificado. No lo deis vueltas; que lo queráis ó no, no lo podéis negar con vuestras argucias: Colón fué católico y católico ferviente, leed sus cartas, observad su vida y le vereis siempre hijo fiel de la Iglesia, que llamais enemiga del progreso. Decís que el católico es enemigo de la sociedad, que no puede amar el progreso, estad en Cristóbal Colón cuán pujante es la razón que camina á los rayos de la fé. Doblád la cabeza ante esa augusta figura, y confesad avergonzados que tales hombres no se educan en vuestras doctrinas ni alientan al calor de vuestros ideales. Colón es la síntesis grandiosa de la civilización cristiana, es el martillo que deshace vuestras groseras calumnias.

¿Podeis desconocer la ardiente fé y egregias virtudes del marino insigne, cuyas glorias celebráis de modo bieu extraño por cierto? ¿No fueron los Reyes por autonomasia católicos, quienes favorecieron su empresa? ¿Esos frailes, de quienes hoy decís vosotros que nada de provecho hacen y que son unos retrógrados, no alentaron, sostuvieron y protegieron á Colón hasta el extremo de que sin los franciscanos en la Rabida, sin los dominicos en Salamanca se puede asegurar que América hubiera seguido siendo el fabuloso Gattay, escondido más allá del mar tenebroso? ¿Qué pueblo hubiera sido más apto para tamaña empresa que la católica España, aquella España que en el mismo año terminaba la secular lucha en

pró de esa Religión amada, que hoy pretenden arrancarle del corazón españoles extrangerizados?

Cristóbal Colón ante todo y sobre todo fue un ferviente y verdadero católico, como lo confiesan tacitamente esas turbas salvajes, que en Italia, en la patria de Colón, han profanado villanamente la estigie del descubridor de América por el sólo crimen de ser católico y ¡han hecho esto al grito de libertad!; bien á las claras demuestran su despecho los que en nuestra patria á fuer de enemigos de la Iglesia prueban ser malos españoles, cuando tratan de obscurecer, de rebajar la brillante figura del que nos descubrió un mundo. Si hubieran sido contemporáneos de Colón, hubieran hecho el triste papel de opresores del genio y cuemigos del sólido mérito.

Hoy por todas partes resuena su nombre; todos se aprestan á celebrar sus glorias, pero pocos recuerdan que la mejor y más fecunda manera de dar gloria á Colón es trabajar en la regeneración de este pueblo que languidece próximo á morir en los brazos de la miseria, y del desordea, cánceres que solo cura el espíritu genuinamente católico. ¡Cuánta compasión inspirará al sublime genio que sin duda mora en los eternos alcázares que conquistó á fuerza de santos sacrificios, contemplar á esta pobre España que no sabe hoy celebrar su nombre sino con banquetes y fruslerias, sin levantar el ánimo á cosas más altas, ni pensar en algo más sólido y fecundo! Tanta degradación apena, pero se explica. La España que vió á Colón marchar del puerto de Palos y perderse en la inmensidad del Tenebroso era la nación de la fé inquebrantable y la España que hoy celebra el centenario de tan gigantesca empresa es la nación descristianizada y empobrecida.

Sólo nosotros, los de frio corazón que ya no palpita al fuego del entusiasmo y de la fé, los soberbios hijos del siglo podemos desconocer la grandeza de miras y la elevación de sentimientos que abrigaba aquel hombre que lleno de heroica fé, no de audacia como la llamamos nosotros, acometió una empresa, única tal vez en los fastos de la Historia. En nombre de la verdadera civilización, como católicos sinceros y españoles puros y fieles á nuestras gloriosas tradiciones, no vacilemos en decir muy alto: ¡Loor y gloria al ferviente católico, al modesto sábio, al hombre virtuoso, al heroico descubridor del nuevo mundo, al grande é ilustre Cristóbal Colón!

José Sanz Ortega.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 7 de Septiembre.

A las diez menos cuarto, retraso que justifica el cumplimiento de un deber de cortesía cerca de S. A. la infanta D.^a Isabel, se abre la sesión, que preside el Alcalde Sr. Llovet, con asistencia de los Capitulares Sres. Alemán, Santiago, Cristóbal Peña, Santiuste, Lotero, Carretero, Galicia, de Frutos, Giménez, Perez Yagüe y Cabrero y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Excusa su asistencia por enfermo el señor Terradillos.

Se dá cuenta de las disposiciones de carácter oficial que publican los Boletines de la semana y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se procede al nombramiento de un asociado para completar la junta municipal y resulta favorecido en el sorteo, D. Mateo Castilla.

La Comisión de arbolados informa una proposición del Director del ramo, favorable á la poda de arboles en el paseo subida del Salón.

El Sr. de Frutos, uno de los firmantes, pide se amplie la poda á otras zonas en que convenga verificarla para el mejor desarrollo del arbolado.

La Presidencia, que estima la pérdida de un

árbol como una calamidad local, á juzgar por el predilecto cariño con que mira esta clase de plantaciones, no se opone á lo propuesto por el señor de Frutos, pero encarga eficazmente á la comisión que inspeccione las operaciones de la poda en su parte técnica, para evitar que se seque un solo árbol.

Se aprueba el informe con la adición solicitada por el Sr. de Frutos.

A la solicitud de D. Celestino Martín, pidiendo un terreno contiguo á la casa de su propiedad en la plazuela de Carrasco, el Arquitecto y la Comisión informan que puede concederse sin pago de cantidad alguna en compensación del que aquel ha de perder para el ensanche de vía pública.

El Sr. Giménez, combate el informe, secundado por el Sr. Galicia, por no considerar dicho terreno como parcela, y le defienden los señores Cabrero, en nombre de la comisión y Lotero, que no vé inconveniente en que se acceda á lo pedido por el Sr. Martín, siempre que este indemnice el valor, siquiera módico del solar.

Asunto tan baladí, contra el parecer de la Presidencia, que le califica de capitalísima importancia, provoca un empeñado y monótono debate en que toman parte la casi totalidad de los ediles.

Y tras mucho divagar cansados de discurrir, se acuerda, no prescindir de una inspección ocular y nuevo informe emitir.

El Sr. Galicia quiere conste en acta que es la tercera vez que este asunto pasa á la comisión. El Sr. Presidente. Constará.

Léase un informe de la Comisión de Acueducto, Cacara y Fuentes sobre el manoseado asunto de la concesión de aguas, para la estación del Ferrocarril. Dicho informe abraza dos partes; una proponiendo se exija al concesionario D. Miguel Muruve el cánón correspondiente á las nueve anualidades vencidas y la otra que aconseja se evoque el acuerdo de concesión por considerar que el Ayuntamiento no puede ceder gratuitamente ningun derecho, sin faltar á la Ley.

El Sr. de Frutos se declara opuesto á la reclamación de los atrasos por creer muy problemático el resultado de un litigio con la Compañía del Norte.

El Sr. Giménez abunda en las mismas ideas que al Sr. de Frutos y entiende que no deba exponerse al Ayuntamiento á gastar lo que no tiene, en los tribunales.

Replica el Sr. Cabrero que á él no le asusta el gasto de un expediente judicial, pues habiendo de ventilarse la reclamación en juicio de menor cuantía, excluyendo los honorarios del Letrado, nunca podría exceder su coste de seiscientas pesetas.

La Presidencia llama la atención del Ayuntamiento sobre la transcendencia de tomar un acuerdo derogando otro anterior.

Opina el Sr. de Frutos que debe renunciarse al cobro de los atrasos y exigir á la compañía el importe de las anualidades que en lo sucesivo se devenguen.

El Sr. Santiago impugna la idea de la renuncia.

El Sr. Lotero dice que, en su opinión y así lo ha entendido también la ferroviaria, la concesión se hizo á título gratuito, puesto que nada se la ha reclamado por espacio de nueve años, y cree que lo procedente en este caso es, que sin renunciar el Ayuntamiento al percibo de las anualidades vencidas, se declare nulo el acuerdo por carecer de fuerza legal mediante haberse omitido las formalidades que la Ley requiere para su validez.

Insiste el Sr. Giménez en que deba hacerse caso omiso de los atrasos. Puesto á votación el informe, por siete votos contra cinco se acuerda reclamar al Sr. Muruve el importe de las anua-

lidades devengadas, que ascienden próximamente á mil quinientas pesetas.

El Sr. Giménez, de la minoría, explica su voto fundándole en que no quiere envolver al Ayuntamiento en un litigio de incierto resultado y siempre oneroso para los intereses municipales.

El Sr. Lotero, que votó también en contra, funda el suyo en las mismas razones expuestas por el Sr. Giménez y además en que el acuerdo de utilizar la vía judicial no lleva aparejada la revocación del que se tomó concediendo al señor Muruve cinco cuartillos fontaneros, los cuales, dice, seguirá disfrutando la compañía sin que pueda retirársela este merced, aun no pagando lo atrasado ni lo corriente.

Los demás Sres. de la minoría se adhieren á lo manifestado por sus colegas Giménez y Lotero.

D. Maximo Catalina, escribiente segundo de Secretaría, presenta la dimisión de su destino fundada en haber obtenido otro empleo que le ofrece mayor ventaja, y el Cabildo, con sentimiento, se la admite.

El Sr. Lotero supone que al cesar el Sr. Catalina en el desempeño de su cargo, se le abonarán las mensualidades de Mayo y Junio que tiene devengadas, pues habiendo de salir fuera de Segovia precisa allegar recursos para el traslado y le consta que por falta de ellos no puede verificarlo, por lo cual ruega á la Presidencia que, por excepción, acuerde subvenir, en lo posible, á esta necesidad.

La Presidencia lamenta no poder acceder al ruego del Sr. Lotero, pues si bien hay algunos fondos disponibles del presupuesto adicional, estos no pueden distraerse legalmente para un solo individuo por oponerse á ello el rigorismo de las operaciones de contabilidad.

D. Sergio Nuñez Barahona, escribiente también de Secretaría, solicita el ascenso á la plaza que deja vacante el Sr. Catalina y se le niega por no llevar el tiempo de servicio que prescribe la Ley.

Se dá lectura de tres instancias solicitando esta misma plaza, presentadas por D. Juan Diéguez, D. Francisco López y D. Valentín Santiuste.

El Sr. Lotero, dice que sin tener para nada en cuenta la personalidad de los aspirantes y menos del Sr. Santiuste, cuyos buenos servicios al Ayuntamiento es el primero en reconocer, consecuente con su actitud al impugnar hace dos años al aumento de la plantilla de Secretaria, se vé en el caso, de proponer, por economía, la amortización de la vacante.

El Sr. Gimenez replica al Sr. Lotero que la creación de dos plazas de escribientes para Secretaria obedeció á la conveniencia de suprimir los temporeros que llevaban como tales cuatro años y que, dada la multiplicidad de los servicios que la Ley impone á los Ayuntamientos, es ya forzoso mantener íntegra la plantilla para que no sufran retraso los asuntos que la actual Corporación tiene á su cargo.

La Presidencia se expresa en términos parecidos al Sr. Gimenez, y encarece la necesidad de que se provea la vacante, en bien del servicio.

Verificase así en votación nominal y queda nombrado por once votos contra uno del Sr. Lotero, D. Valentín Santiuste.

Dicho nombramiento recae en el agraciado con el carácter de interino y sin perjuicio de aumentar la vacante en tiempo oportuno.

Se concede licencia para ausentarse de esta ciudad, por enfermo, al cabo de serenos, D. Manuel Yagüe.

Se acuerda tenga lugar la apertura del curso en la Escuela de Adultos el día primero de Octubre próximo.

A moción de la Presidencia se acuerda autorizar á un artista pictórico para sacar un boceto

del fresco que representa la toma de Madrid por los tercios segovianos.

El mismo Sr. Presidente manifiesta que en vista del incremento que va tomando la epidemia celérica en Europa, somete al Ayuntamiento la conveniencia de que autorice á la Alcaldía para ordenar la construcción de una caseta de madera en lugar adecuado para que puedan colocarse, caso de necesidad, cuatro ó seis camas con el fin de poder aislar convenientemente los primeros invadidos de tan terrible enfermedad, y para adquirir así bien, si fuese preciso, una estufa de desinfección. El Ayuntamiento acuerda conformidad con la Presidencia y que se paguen todos los gastos del capítulo de imprevistos.

El Sr. Cabrero vuelve sobre el asunto de los guarda cantones colocados en su casa por don Artemio Perez y pregunta si se ha ejecutado el acuerdo que tomó el Ayuntamiento en la sesión anterior.

La Presidencia dá extensas explicaciones al Sr. Cabrero á quien advierte que el Sr. Perez, sin desconocer que ha abusado de la facultad que le concedió el Ayuntamiento, entiende que no le es aplicable la multa de 25 pesetas impuesta por la Alcaldía, toda vez que hace algunos años se le autorizó para colocar una faja de adoquines que juzga de más importancia que la colocación de los guarda ruedas.

Se acuerda esperar el informe del Negociado sobre la concesión que invoca á su favor el señor Perez.

El Sr. Cabrero pregunta á la Presidencia y Comisión de Pósito, si tienen noticia de que á los labradores que reingresan el trigo en la Alhondiga se les exige por la medida, que hacen ellos mismos, cinco céntimos en fanega, y pide que en el caso de no hallarse autorizada esta exacción, se devuelva lo recibido á los pagadores.

La Presidencia y el Sr. Lotero, de la Comisión, se muestran sorprendidos con la denuncia formulada por el Sr. Cabrero, cuyos hechos desconocen y la primera ofrecer poner coto al abuso ordenando la fijación de una tablilla prohibiendo que se siga cobrando aquel impuesto.

Y sigue oficiando el Sr. Cabrero. En la última sesión, dice, pedí al Negociado una nota de las cantidades que se han cobrado en el fiolato del Mercado por la introducción de aceites, jabones y alcoholes en los meses de Julio y Agosto y de ella resulta que solo se ha cobrado una pequeña suma á D. Mariano de la Torre Agero siendo así que á uno de los drogueros se le ha exigido derechos por jabones de olor que están exceptuados del impuesto de consumos.

La Presidencia ofrece enterarse del hecho que denuncia el Sr. Cabrero.

El estado de fondos arroja una existencia de 7069 pesetas por los dos periodos.

Y se levanta la sesión.

UN MODESTO BANQUETE.

Nada hay que más una á los hombres que el lazo santo de la Religión, siendo bien seguro que cuando se asocian por esta causa, su afecto es estrecho en términos que no hay más que un solo deseo, una sola aspiración, la fraternidad cristiana, producto de los sentimientos que impulsan el corazón al amor mútuo y sincero.

Tál ha sucedido en el modesto banquete que los hijos de pila de San Martín de Segovia celebraron el lunes cinco del corriente con motivo de la fiesta de Catorcena; idea realizada á virtud de iniciativa cariñosa de uno de aquellos, distinguido y respetable amigo nuestro. Aceptado este feliz pensamiento, propuesto á sus hermanos de pila presentes en el acto del celebrado en conmemoración de la fiesta principal y extendido á todos los que conocidos como tales se acogieron

á él, tuvo lugar á las dos de su tarde en la casa café del feligrés D. Agustín García.

Asistieron los Sres. invitados, Cura ecónomo D. Wenceslao Escalzo, D. Gabriel Rebollo, Don Leandro García y D. José de Frutos; y los hijos de pila D. Luis Díaz, D. Antonino Prieto, D. Pedro y D. Gabriel Perez, D. José y D. Santiago Galindo, Presbíteros: D. Ildefonso Rebollo, D. Ildefonso Rodríguez de Castro, D. Federico, D. Román, don Mariano y D. José Larios, Sres. Rueda, Boada, Balseras (D. José), Romero, (D. Pedro Gabriel) y Anton Redondo, quienes sintieron la ausencia de D. Raymundo Ruiz, que se excusó en atenta carta á que se dió lectura, lamentando que causas respetables le privasen de la satisfacción de concurrir.

Después de terminado el menú y al destaparse el indispensable Champagne con que la galantería del dueño obsequió á los comensales, brindaron todos por el acto, que motivaba la reunión y por ende por la Religión católica, por Segovia y feligresía de San Martín y en especial por D. Gabriel Rebollo que sentía la dicha de tener presentes á D. Gabriel Pérez y D. Pedro Gabriel Romero primero y último respectivamente bautizados por el mismo durante el tiempo que á su cargo estuvo dignamente dirigida la Parroquia; por el actual cura ecónomo Sr. Escalzo, que con la mencionada feligresía ha sabido responder debidamente al mayor brillo y esplendor de la fiesta de Catorcena; y por último por los hijos de pila ausentes y el antiguo feligrés D. Santiago Larios por quien brindó en especial el Sr. D. Ildefonso Rebollo en grato recuerdo de lo que en pasada Catorcena, tanto le ayudó á la esplendidez de aquella fiesta religiosa á que como en esta decimos supo responder orgullosa la repetida Feligresía.

El contento, la alegría y la unidad de sentimientos fué igual en todos, sobresaliendo en un querido feligrés como manifestación espontánea de su satisfacción por el acto á que asistía y que todos le agradecieron con sincero cariño.

Terminando con un viva á San Martín y su Feligresía se dirigieron á la Iglesia donde, rezada en alta voz la estación al Santísimo Sacramento y un responso por los hijos y feligreses difuntos, se separaron para en breve volverse á reunir, aceptando un espléndido refresco con que los Sres. invitados correspondieron generosamente al obsequio de sus amigos y en el cual reinó la misma alegría, que por la tarde, dejando imperecedero recuerdo y deseo vivo de reunirse todos al siglo, que viene en que se celebrará, Dios median-te, la próxima Catorcena.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Sabemos que por la Alcaldía de Segovia, se vá á proceder á mandar apremios á los pueblos de este partido judicial, que no han hecho efectivas sus cuotas para la construcción de la nueva Cárcel.

Por cortar y comerse tres sandías de un melonar ajeno, ha sido detenido en Cantalejo, Eulogio Perez, que se encuentra á disposición de la correspondiente autoridad.

En el inmediato Real Sitio, han sido heridas dos niñas, una grave y otra levemente, por un pesado tiesto que se cayó de una ventana de la Escuela de párvulos.

La guardia civil del puesto de la Pradera, ha detenido á un sujeto llamado Fernando Gil, que estaba reclamado por los tribunales.

Por el Gobierno civil ha sido impuesta á Laureana Herrero, habitante en la Travesía de la Plata, la multa de 75 pesetas, por blasfemar en la vía pública.

Duro en ellos.

En la becerrada que los jóvenes de la Granja dedicaron á la colonia veraniega en la tarde del jueves último, se pasó agradablemente el rato.

El ganado aunque pequeño muy bravo y voluntarioso; la cuadrilla valiente, portándose bien en lo que cabe, la presidencia, formada por bellas señoritas, acertadísima, y la plaza de bote en bote.

S. A. asistió también algún rato á la fiesta.

La función de prestidigitación dada en la noche del jueves por los hermanos Peluispe, llevó á nuestro modesto coliseo una gran parte de concurrencia, viéndose lleno como pocas veces.

Dichos Sres. hicieron bonitas y difíciles experiencias que entretuvieron al público agradablemente, y que lograron muchos y entusiastas aplausos.

La preciosa colección de cuadros disolventes no lució todo lo que debía por no poderse proporcionar dichos Sres. el alumbrado eléctrico que para ello es necesitaba.

Con atento B. L. M., hemos recibido de su autor, D. Marceliano Alvarez Muñoz, Ingeniero Agrónomo de esta provincia, un ejemplar del Prontuario de Agrimensura, ó sea colección de todas las medidas agrarias de la Península y Ultramar, reducidas al sistema decimal, obra de gran utilidad no solo para los tribunales de justicia, Corporaciones Provinciales y Municipales, Ingenieros de todas las especialidades, Ayudantes, Peritos Agrimensores, Contratistas, Propietarios y Labradores si que también para los Notarios, Agentes de Negocios y cuantos se dedican á la formación de operaciones de testamentaria.

Agradecemos al Sr. Alvarez la atención que nos dispensa con el envío de su árido trabajo y no dudamos en recomendarle á nuestros lectores.

También hemos sido favorecidos con el recibo de la cartilla sanitaria, que ha comenzado á repartirse por el Ministerio de la Gobernación, la cual lleva por título Instrucciones sanitarias contra el cólera, redactadas por los Doctores D. Ramón Félix Capdevilla y D. Carlos María Cortezo, Consejeros de San d.d del Reino.

Muchas gracias al Sr. Ministro por su galantería.

En edad temprana ha subido al cielo un hijo de nuestro respetable amigo el distinguido médico Segoviano, D. Pedro Escalzo.

Así mismo ha dejado de existir la anciana madre del ilustrado y hábil periodista, D. Mariano Araus.

Reciban las respectivas familias de los finados, nuestro más sentido pésame.

Continúan celebrándose con inusitada pompa en Santa María de Nieva, las fiestas del Centenario de la Aparición de la Soterraña, sin que ni la más ligera nube haya venido á turbar hasta ahora, la alegría y satisfacción de aquellos honrados habitantes, cuyo entusiasmo por su Patrona, nos dicen que es verdaderamente delirante.

A las funciones religiosas asiste inmenso gentío confervoroso espíritu cristiano, habiendo oido nosotros hacer gaandes elogios de los oradores que han ocupado la cátedra sagrada.

Ayer honró con su presencia las solemnes fiestas del Centenario S. A. R la Infanta Doña Isabel, acompañada de distinguidas personas de la colonia veraniega y otras varias de esta capital.

Mañana, para que haya de todo un poco, se lidiarán seis toros de la Patilla, que serán estoqueados por Paco Frascuelo y Cerrajilla, y á juzgar por las impresiones que llegan á nosotros, son muchos los segovianos que se proponen asistir á este espectáculo.

En la procesión de las Hijas de Maria, que tuvo lugar la noche del miércoles, en San Martín, se desprendió una estrella de la corona de plata de la Virgen.

Suplicamos á la persona que se hubiere encon-

trado dicha alhaja, la presente en la Sacristía de aquella parroquia, en la seguridad de que será muy agradecida esta atención.

D. Benito Delgado Herranz, honrado y laborioso operario de la Imprenta del Sr. Santiuste, ha fallecido en la primavera de la vida y cuando acababa de unirse en matrimonio con una virtuosa joven.

Acompañamos á la inconsolable viuda y demás familia del finado, en el sentimiento que les embarga por tan sensible pérdida.

También ha dejado de existir, víctima de larga y traidora enfermedad, D. Manuel Martín Gil, oficial segundo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Enviamos á la dolorida familia del finado y en especial á su Sr. hermano D. Antonio, ilustrado Párroco de San Cristóbal de Cuéllar la sincera expresión de nuestro dolor.

BOLETÍN RELIGIOSO.

DOMINGO 11.—La Real y Venerable Congregación Sacramental erigida en Santa Eulalia celebra su acostumbrada fiesta anual con Misa solemne á las diez y media de la mañana, predicando D. Mariano Cañas, coadjutor de dicha parroquia.

Por la tarde, á las cinco se sacará en procesión el Santísimo Sacramento por la carrera de costumbre, haciéndose á su regreso la Reserva.

LUNES 12.—En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, se celebrará, á expensas de una familia devota, Misa solemne á las diez de la mañana con exposición del Smo. Sacramento, cantándose después una escogida salve.

SÁBADO 17.—Comienza piadoso Novenario á Nuestra Patrona la Virgen Santísima de la Fuencisla, en Santuario de su advocación. Todos los días, á las ocho de la mañana, habrá Misa rezada y concluida se hará una Novena privada para los fieles que no puedan asistir á la de la tarde.

Los ejercicios de la tarde darán principio á las cuatro y media, rezándose el Santo Rosario, á continuación la Novena á la que seguirá el sermón que predicarán;

- Día 17.—D. Leandro García.
- Día 18.—D. Mariano Gil.
- Día 19.—D. Pedro Pérez.
- Día 20.—D. Eugenio Sanz.
- Día 21.—D. Martín Velasco.
- Día 22.—D. Valentín Puerta.
- Día 23.—D. Mariano de Frutos.
- Día 24.—D. Epifanio Marinas.
- Día 25.—D. Gabriel Rebollo.

Terminarán dichos ejercicios con los Gozos á nuestra amantísima Patrona y Salve.

Sección de anuncios.

SE VENDE

Una casa, sita en la calle de la Asunción, número 12 Para tratar, con su dueño que vive, Judería Nueva. núm. 14.

Lecciones

de todas las asignaturas del bachillerato y de Francés y dibujo de todas clases.

POR

D. BERNARDO MAESO.

Se admiten dos alumnos internos, encargándose de explicarles las asignaturas correspondientes ó darles repaso de las mismas si las cursaran en el Instituto.

TIENDA DE CRISTAL PLANO

DE

MÁXIMO NEGRILLO É HIJO,

Calle Real del Carmen, núm. 27,

SEGOVIA.

Careciendo esta Capital de un establecimiento de la clase que tenemos el honor de ofrecer al público, nos creemos obligados á anunciarle, para si desean utilizar nuestros servicios.

Teniendo á su disposición géneros de Cristal plano, Fanales, Tejas y Raspados, todo de superior calidad.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende la casa número 2 de la calle de las Conchas, barrio de Santo Tomás.

Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DIRECTA DE TERNERA

DEL

DR. BALAGUER

Vacunador de la Excmo. Diputación Provincial y Ayuntamiento de Madrid.

Hileras, 10, bajo y pral.

Todos los días de 2 á 5 se vacuna en el Instituto directamente de ternera.—A domicilio previo aviso.

VENTA DE VACUNA

Un tubon con linfa vacuna perfectamente pura, 4 pesetas.

Un cristal con id. id., 3 pesetas.

Una pústula disecada en el acto, 15 pesetas.

Una ternera vacunifera con 30 ó más pústulas, 140 pesetas.

Se remite á provincias.

A los Sres. Médicos y Farmacéuticos, Veterina-

rios y Ministrantes se les descuenta un 25 por 100 en los pedidos.

HILERAS, 10, MADRID.

NOTA.—Este Instituto es el único en España que tiene Veterinario propio para el reconocimiento previo de las terneras; que emplea la esterilización en sus procedimientos de recolección de las vacunas y cuya linfas son de astemano reconocidas al microscopio.

EL LIBRO MAESTRO.

DICCIONARIO PRÁCTICO DE ADMINISTRACIÓN E INDISPENSABLE EN TODAS LAS OFICINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4 000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio del *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías, al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedurías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y vá fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que pueden deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

Segovia, 1892.—Imp. de S. Rueda.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Algarrobos	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior	Corriente		Superior	Mediano.	Superior	Lim-pia.	Superior	Lim-pia.	Pinto.	Blan-co.	Vino.	Superior	Blan-co.
		DE 1.	DE 2.	DE 3.	Conteno	Cobada		Superior	Mediano.	Superior	Lim-pia.	Superior	Lim-pia.	Pinto.	Blan-co.	Vino.	Superior	Blan-co.
Segovia.....	Domingo y jueves...	17	15	13	48	46	23 1/2	24 1/2	25	180	90	46	56	16	18	18	40	30
Cuellar.....	Jueves.....	16 1/2	15 1/2	14	44	42	26	23	24	110	80	40	50	16	18	18	40	30
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	15	13 1/2	11	44	40	27	24	25	150	80	40	50	16	18	18	40	30
Carbonero el Mayor..	Casi diario.....	17	16	15	44 1/2	44	26	23	24	200	115	57	50	16	18	18	40	30
Valladolid.....	Diario.....	17	16 1/2	15	46	45 1/2	26 1/2	26	28	200	150	57	50	16	18	18	40	30
Peñafiel.....	Jueves.....	16	15	13	45	43	26	24	24	130	80	50	50	5	7	10	27	26
Pozaldez.....	Diario.....	17	16	15	47 1/2	47	25	23	25	180	90	50	50	9 1/2	9	12	34	21
Medina del Campo...	Domingo y diario...	17 1/2	16 1/2	15	46	44	26 1/2	26 1/2	25	170	100	52	52	11	9	12 1/2	34	21
Nava del Rey.....	Domingo.....	18	17	15	45	44	25	23	25	130	90	50	50	9	9	12	34	21
Salamanca.....	Jueves y Domingo...	17	16	15	47	46	28	27	27	180	90	50	50	17	17	24	46	30
Catalapiedra.....	Diario.....	18	17	16	46 1/2	46	28	27	26 1/2	120	90	48	52	8	8	12	34	21
Palencia.....	Diario.....	18	17	16	46	44	28	25	28	140	100	42	48	8	8	12	34	21
Herrera.....	Miércoles.....	18	17	16	45	44	24	24	24	180	120	48	46	8	8	12	34	21
Avila.....	Viernes.....	17 1/2	17	13	45	44	24	24	24	180	120	48	46	8	8	12	34	21
Árvalo.....	Marques.....	17 1/2	17	13	48	46	26	24	24	180	120	48	46	8	8	12	34	21